

22 de marzo de 2021

Castilla y León | **Consejería de Sanidad**

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de forma unánime, ha ratificado esta tarde la reanudación del uso de la vacuna de *AstraZeneca*-Universidad de Oxford frente a la COVID-19, a partir del próximo miércoles, 24 de marzo.

Esta decisión supone el levantamiento de la suspensión cautelar, en aplicación del principio de precaución, de la inoculación con este suero tras la declaración de reacciones graves y se ha tomado una vez que la Agencia Europea del Medicamento (E.M.A.) haya avalado la seguridad de esta vacuna, descartando su vinculación con los casos clínicos adversos informados.

La propia E.M.A., al igual que la Organización Mundial de la Salud, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y otras instituciones y entidades científicas y sanitarias nacionales e internacionales insisten en la seguridad y eficacia del compuesto desarrollado por la compañía anglosueca frente a la COVID-19 y que sus beneficios sanitarios siguen siendo muy superiores a potenciales riesgos.

Estas recomendaciones son coincidentes con nuevos estudios técnicos recientes que indican una eficacia de la vacuna de *AstraZeneca* entorno al 80 % para prevenir el COVID-19 sintomático y del 100 % evitando enfermedades graves y hospitalizaciones.

Por ello y ante las evidencias y recomendaciones emanadas de las entidades técnicas y científicas, el Sistema Nacional de Salud recupera el uso de la vacuna de *AstraZeneca*-Universidad de Oxford en el marco de la Estrategia Nacional de Vacunación frente a la COVID-19 y, en este sentido, la consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Verónica Casado Vicente, ya había trasladado a los responsables territoriales del sistema público de salud castellano y leonés la necesidad de disponer lo preciso para retomar la vacunación este próximo miércoles.

También en relación con el suero de *AstraZeneca*, el Interterritorial ha aprobado, a la luz de las últimas recomendaciones en ese sentido, ampliar su rango de aplicación al menos hasta los 65 años, a la espera de nuevas evidencias científicas que apoyen aumentar la edad de administración.

De manera se reanuda la vacunación de los grupos esenciales ya en marcha y se vacunará a las personas de las cohortes de 65 años hacia abajo, siempre en función de la disponibilidad de vacunas.

Esta decisión, de forma más inmediata, conlleva la posibilidad de acelerar los datos de vacunación entre los grupos prioritarios definidos por su ámbito competencial laboral y que, al tratarse de personas mayores de 55 años, no tenían pautada la vacuna de *AstraZeneca* y que ahora sí podrán acceder a la misma.

La mayor accesibilidad a dosis, del tipo que sean, permitirá avanzar de una forma más eficiente en la inmunización completa de los grupos definidos en la estrategia nacional, por lo que la utilización de cualquiera de las vacunas disponibles y de otras pendientes de autorización, de acuerdo con las pautas que se establezcan en las correspondiente actualizaciones, irán garantizando el acceso del mayor número de ciudadanos a las vacunas frente a la COVID-19 que les sean indicadas.

En este sentido, otro de los acuerdos adoptados hoy por los representantes sanitarios autonómicos y del Ministerio de Sanidad hace referencia a la necesidad de reforzar los mensajes positivos en relación con la vacunación frente a la COVID-19, destacando el hito científico que ha supuesto el desarrollo ya efectivo de varias vacunas seguras y eficaces con las que hacer frente a la pandemia y a sus consecuencias sanitarias, sociales, económicas, personales, etc.

“Las vacunas funcionan”, son una de las principales herramientas frente a las enfermedades transmisibles y evitan millones de muertes anuales; por eso, la valoración social de este recurso y el compromiso individual de las personas que tienen accesibilidad a la misma no deben verse empañados ni comprometidos por climas de opinión sin justificación científica o circunstancias excepcionales no contrastadas y magnificadas por la actualidad informativa.

La vacunación es un bien social que, a través de la protección individual, favorece la salud colectiva, más aún en circunstancias como las actuales, en las que el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 ha provocado una disrupción en todos los órdenes, empezando por los cientos de miles de personas fallecidas y contagiadas en todo el mundo.

Por ello no sólo hay que recordar la trascendencia de la vacuna sino que hay que implicar a cualquier agente social en su defensa y valoración positiva, como recurso colectivo fundamental para el restablecimiento de la normalidad quebrada por la pandemia de la COVID-19 y vía de salud personal.